

CAMARA DE DIPUTADOS
CECILIA L. DE GONZALEZ CABANAS
MESA DE ENCOMIENDAS
29 OCT 2002
SID. 0 16903 162



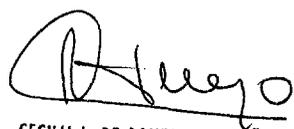
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1: Modificase los artículos 1, 2 y 3, de la Ley 24.304 en lo referente a la edad de prohibición de expendio de pirotecnia. En donde dice menores de 16 años, se leerá:

“Menores de 18 años.”

Artículo 2: De forma.


CECILIA L. DE GONZALEZ CABANAS
DIPUTADA NACIONAL

